



Año nuevo... viejos problemas

¡¡ por ellos!!

Empezamos un nuevo año con problemas heredados del que acaba de terminar, todos ellos relacionados directamente con la negociación del pasado convenio: **los despidos y las sanciones** por las movilizaciones realizadas durante dicho proceso negociador y **el desarrollo del convenio** en todas aquellas cuestiones que tuvieron que dejar pendientes por el masivo seguimiento de esas movilizaciones.

LOS DESPIDOS.

En estos momentos **2 compañeros están en la calle desde agosto en una situación poco menos que dramática**: sin cobrar su salario desde hace ya 6 meses; con una edad en la que se les hace difícil, por no decir imposible, incorporarse al mercado laboral y más en un momento de crisis como el actual; y con una total sensación de frustración, cabreo e indignación por haber sido despedidos por algo que no habían hecho: por haber sido despedidos simplemente por haberse destacado en la lucha en defensa de los derechos de **TODOS Y TODAS** y en contra de las agresiones que pretendía la empresa.

Ya han anunciado recurso contra la injusta sentencia que consideró su despido como procedente, pero las previsiones son que su resolución puede demorarse hasta después del verano.

El despido de la otra compañera fue declarado improcedente, pero la empresa ha seguido ensañándose con ella, recurriendo la sentencia, retrasando su incorporación y, una vez incorporada, no abonándole los salarios de tramitación (los que debe pagarle desde que fue despedida hasta que se produjo su reingreso). *(En nuestras WEB hemos publicado un balance de los ingresos y gastos de bonos para los despedidos y sancionados. **La transparencia es la mejor herramienta en la solidaridad.**)*

Desde que se conoció la sentencia se ha intentado reabrir la vía del diálogo nuevamente con la empresa para solicitarle que reconsiderara su postura y readmitiera a los 2 compañeros despedidos; pero, de momento, los responsables de RRHH ni siquiera han aceptado la reunión que se le lleva pidiendo desde hace semanas.

LAS SANCIONES DE 45 DÍAS

Estos compañeros ya han cumplido la sanción, pero en su momento hicieron la correspondiente demanda y los juicios están pendientes de celebrarse. El del compañero de Cobas se celebrará el 12 de marzo y el de los 3 compañeros de AST el 26 del mismo mes. Desconocemos las fechas de los juicios de los otros 2 sancionados.

EL DESARROLLO DEL CONVENIO

Entre finales de año pasado y primeros de éste han ido formándose las distintas Comisiones que tienen como finalidad desarrollar el convenio en sus aspectos más regresivos: Clasificación Profesional, Comercial, Ordenación del Tiempo de Trabajo, Empleo, Negociación Permanente, etc.

En la constitución de estas comisiones ha habido un punto común: **han dejado fuera de todas ellas a los sindicatos que les incomodan** (los que no firmaron el convenio), excepto en la de Negociación Permanente que tendrá la misma composición que la Comisión Negociadora del Convenio (todos menos Cobas), porque es en la que pretenden dar legitimidad a lo que acuerden en las demás.

Y en esas Comisiones se pueden negociar y acordar cosas muy importantes: todo lo que no pudieron llevar adelante durante la negociación debido a la importante participación de la plantilla en las movilizaciones convocadas por los sindicatos de la Coordinadora de Burgos.

Van a negociar y pueden acordar temas tan importantes y tan graves como:

- ✓ Estructura funcional por Grupos Profesionales, en vez de por categorías como está actualmente, que implantaría la multifunción total.
- ✓ Nueva estructura salarial con un salario base más bajo, como están cobrando ya quienes han entrado después de la firma del convenio.
- ✓ Nuevos sistemas de jornada.
- ✓ Nuevos sistemas de promoción y traslados voluntarios totalmente subjetiva.
- ✓

¿Qué hacer?

Quienes nos movilizamos en defensa de un buen convenio y para evitar que nos quitaran derechos conseguidos a lo largo de los años no podemos dejar que nos quiten esos derechos a nuestras espaldas en las distintas mesas creadas al efecto; no podemos consentir que nuestro esfuerzo al secundar los paros convocados no vaya a valer para nada.

Si durante el convenio fuimos capaces de frenar las agresiones de la empresa, tenemos que ser capaces de frenarlas también ahora.

Por eso tenemos que estar vigilantes. Sabemos que nos lo van a poner difícil, porque lo primero que han hecho es dejar fuera de las comisiones a todos los sindicatos que pueden tener voces discordantes. Seguramente llevarán sus negociaciones con el mayor de los secretos, intentando que cuando nos enteremos sean ya hechos consumados como han hecho en otras ocasiones.

Pero no podemos permitir que lo hagan: no podemos permitir que rompan nuestro salario; no podemos consentir que nos quiten la antigüedad; no podemos aceptar que flexibilicen nuestra jornada laboral; no podemos asumir que implanten la multifunción total. **NO VAMOS A PERMITIR, EN DEFINITIVA, QUE SE CARGUEN NUESTRA ACTUAL NORMATIVA LABORAL**

Por eso es necesario ir demostrándoles de alguna manera que nos van a tener enfrente si quieren consumir lo que no pudieron hacer durante la negociación del convenio; que nos van a tener enfrente si vuelven a la carga con esas modificaciones de nuestras condiciones laborales.

Y respecto a los despidos y las sanciones, ¿Qué podemos hacer? ¿Vamos a dar por buena y definitiva una sentencia que es totalmente injusta? ¿Vamos a dejar a nuestros compañeros en la calle, sin demostrarle a la empresa nuestra profunda indignación ante semejante atropello? ¿Vamos a permitir que compañeros que se han destacado por defender los derechos de todos y todas, se queden en la calle sin demostrarles nuestra solidaridad? ¿Quién va a luchar por los derechos colectivos, si quienes lo hacen son olvidados por el colectivo cuando la empresa les sanciona?

La lucha en defensa de nuestros derechos y la lucha a favor de la anulación de los despidos y las sanciones deben ir íntimamente unidas porque ambas tienen el mismo origen: las pretensiones de la empresa de acabar con esos derechos.

En este sentido, **vamos a iniciar una recogida masiva de firmas y a realizar una serie de acciones** como encierros, concentraciones, asambleas, etc., **para exigirle a la empresa la readmisión de despedidos, la retirada de sanciones y la no modificación de nuestras condiciones laborales** (clasificación profesional). Si no tenemos una respuesta positiva de la empresa, culminaremos con convocatorias de huelgas, cuyo nº y duración discutiremos entre todos los trabajadores, para que estas sean lo más numerosas posible. Asimismo, cuando se acabe el dinero que hay, **habrá que reabrir la campaña de bonos** para seguir ayudando económicamente a los despedidos hasta que se resuelva el recurso.

No vamos a consentir que en las mesas nos quiten los derechos que no pudieron quitarnos durante la negociación del convenio.

***Por la defensa de nuestras condiciones laborales
y por la anulación de los despidos y las sanciones***

solidaridad y compromiso

